



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-2600



Fecha de ingreso:02-08-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:24-10-2023

Folio:2023-2600
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BORDER STAR DE MEXICO,SRL DE CV
Domicilio:
Telefono:
Concepto: CONSTRUCCION COMERCIAL MAYOR
Observaciones:
Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-320-004-00127-00-0000
Propietario: BORDER STAR DE MEXICO,SRL DE CV
Domicilio: AVE CRISTOBAL COLON FONTANARROSA 11360 FR-A COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA-31109



Se le concede permiso por el tiempo de 173 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE ABRIL DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	457.80	7.65	0.00		50,700.07
1990340	REVISION DE PLANOS	1	457.80	7.65	0.00		965.72
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	457.80	7.65	0.00		5,070.01
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	457.80	7.65	0.00		1,931.43
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			1,373.40	22.95	0.00		\$ 58,667.23

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1694 DAVID ARTURO ARELLANO SOTELO - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-10-2023 11:58:55

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c02144e56c0ca22289bc96be8ee8242aa0dfa6687557a02141ddea059ca66f501de42c0e47688b07707b17560